

PARRAL, 12 Jul 2012

DECRETO

Nº. 916 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "HABILITACION OFICINA RR.PP Y CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de Mayo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 2469, de fecha 11 de Mayo de 2012 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto Nº 801, de fecha 20 de Junio del 2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 5) Acta de recepción provisoria, de fecha 26 de Junio del año 2012.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBESE**, a contar del 26 de Junio del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "HABILITACION OFICINA RR.PP Y CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

2º **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3º **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



SR. ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SR. ENRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas.